



## **Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca la actividad formativa “Introducción a Sorolla2” del Programa de desarrollo profesional continuo.**

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

El Instituto ha aprobado la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) y el [Programa de actividades para 2024](#), cuyo objetivo es ordenar los recursos formativos para contribuir al desarrollo profesional de las personas, a la productividad de las Administraciones Públicas y orientarlos al servicio público.

La [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) establece las condiciones generales de participación en las actividades de los programas de Desarrollo profesional continuo y de Innovación docente para 2023 y 2024. En lo no indicado en esta resolución se regirá por lo establecido en la Estrategia.

El INAP, con el propósito de impulsar la transformación de la Administración pública para contribuir a la construcción de unos servicios públicos de calidad y accesibles para la sociedad española del futuro, impulsa el fortalecimiento de las competencias profesionales de las empleadas y los empleados públicos, incluyéndose esta acción formativa dentro del [Ecosistema competencial del INAP](#) y que combina los ejes competenciales estratégicas 2 (competencias digitales) y 3 (administración y gestión públicas), por lo que forma parte del núcleo de las áreas funcionales comunes.

Sorolla2 es la principal aplicación de gestión económica en la AGE. De hecho, se trata del estándar común realizado por la IGAE para todos los ministerios y organismos de la Administración del Estado. De ahí que sea uno de los conocimientos más demandados y que, hasta ahora, se abordaba en pequeños grupos. Gracias a la nueva acción formativa denominada "Introducción a Sorolla2", que ahora se convoca, la IGAE y el INAP podemos ofrecerla en modalidad "A tu ritmo". Esto significa que puede completarse según la disponibilidad horaria del participante, no dispone de equipo docente como tal, carece de límite de plazas y está abierto a todos los perfiles profesionales de la AGE.

Para obtener una certificación, una vez concluyan los dos meses desde la apertura de la acción formativa que los participantes dispondrán para consultar los contenidos se debe superar un supuesto práctico. Al completarla con éxito, obtendrán un certificado que les dará acceso y será llave para realizar el siguiente (en vías de creación aun) itinerario de competencias en Sorolla2. Este nuevo itinerario se dividirá en las diferentes áreas comprendidas en la aplicación Sorolla2, también dispondrá de un número amplio de plazas y se certificarán las competencias adquiridas.

En virtud de lo anterior,



## RESUELVO:

### **Primero. Objeto.**

Mediante esta resolución, se convoca la actividad formativa del programa de Desarrollo profesional continuo incluida en el anexo 1, que se incluye en el programa de actividades para 2024 de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024,

La información publicada en el anexo se completa en la ficha descriptiva de cada actividad formativa disponible en el [catálogo de formación del INAP](#). En ella se detallan los objetivos, los contenidos, el horario, el lugar de celebración, así como otras informaciones de interés relativas al desarrollo de cada actividad.

### **Segundo. Destinatarios y solicitudes**

Quienes deseen participar en la actividad formativa convocada y cumplan con las condiciones generales de participación establecidas en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 y con los requisitos establecidos en los anexos, deberán cumplimentar la solicitud electrónica. El acceso a dicha solicitud se podrá realizar desde el [catálogo de formación del INAP](#), donde se podrán localizar las actividades formativas que se encuentran en periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa de la persona de la que se depende jerárquicamente. A los efectos de formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción permitirá descargar la solicitud, que deberá conservarse, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 12:00h del día 25 de septiembre de 2024 y finalizará a las 23:59h del día 8 de octubre de 2024 (UTC+1).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: [cau@inap.es](mailto:cau@inap.es)
- Teléfono de contacto: 910616892
- Horario de atención de lunes a viernes de 8h a 20h.

### **Tercero. Modalidad de celebración y calendario.**

La actividad formativa se realizará en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo correspondiente. Si es necesario hacer cambios en las fechas previstas, se comunicará con antelación suficiente a los participantes en la actividad de que se trate.

### **Cuarto. Información adicional.**

A través del [espacio del alumnado](#) del portal web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de las personas participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del](#)



[Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, se contará con el acceso gratuito a “[Ágora](#)”, a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico [fg@inap.es](mailto:fg@inap.es)

Firmado electrónicamente. – La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

**ANEXO 1**

<b>PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DESEMPEÑO GENERAL.</b>						
<b>Código</b>	<b>Experiencia de Aprendizaje</b>	<b>Áreas competenciales</b>	<b>Fechas</b>	<b>Requisitos específicos</b>	<b>Dedicación (Horas)</b>	<b>Modalidad</b>
DG240294	INTRODUCCIÓN A SOROLLA2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICAS	14 de octubre a 13 de diciembre de 2024	<p>Empleadas y empleados públicos que trabajen en unidades de gestión económica o interesados en esta materia.</p> <p>Es una acción formativa en modalidad "A tu ritmo" que podrá realizarse según su disponibilidad horaria, no cuenta con equipos docentes, ni de tutoría ni de dinamización. La obtención del certificado de esta acción formativa proporciona la opción de participar en futuras acciones formativas del próximo itinerario de competencias en las diferentes áreas de Sorolla2.</p>	10	A TU RITMO